

El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 9

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

193

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

51959287



Radicado: 2-2021-004908

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2021 19:33

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en materia tributaria y financiera en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

No. Compromisos

86920

ECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

05/05/2020

NOMBRE CONTRATISTA

CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO

VALOR DEL CONTRATO

177,518,093.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

177,518,093.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

ECHA ACTA DE INICIO:

08/05/2020

I.B.C.

5,042,531

SALUD

630,300

ECHA DE FINAL

30/04/2021

PENSION

857,200

A.R.L.

26,300

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	CHOC5 PERIODO	ENERO DE 2021		12,606,326.89	19 %	2,395,202.11		15,001,529.00
TOTALES					12,606,326.89		2,395,202.11		
TOTAL A PAGAR									15,001,529.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2020

PLANILLA No.

1035393867

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	6	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 dias del mes de Febrero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LUIS FERNANDO VILLOTA QUI#ONES

CARGO: SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITU.
TERRITORIAL

CEDULA: 12978120

Fecha creación Cumplido 02-02-2021

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: Contrato 3.193 – 2020
 Nombre del Contratista: **Claudia Helena Otálora Cristancho**
 Periodo informe: Del 1 al 31 de enero de 2021
 Supervisor: Dr. Luis Fernando Villota Quiñones
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en materia tributaria y financiera en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Realizar las acciones necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica en materia tributaria y financiera, a las entidades territoriales, a las empresas sociales del estado, y al equipo de asesores y responsables territoriales de la Dirección General de Apoyo Fiscal, en los temas relacionados con el objeto contractual dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance:

- Participación en reuniones y preparación de documentos y borrador de articulado sobre propuesta de reforma al impuesto de Industria y Comercio y su eventual sustitución por un impuesto a la renta local. Se realizaron reuniones internas del equipo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial y otras con asesores del viceministerio técnico y la Dirección de Política Macro del Ministerio de Hacienda.
- Participación en reuniones relacionadas con el Catálogo de Cuentas de Entidades Territoriales en el marco de revisión de conceptos de ingreso que para el efecto realiza la DAF. Verificación de conceptos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

emitidos por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial que sirvan de soporte técnico a las decisiones de clasificación de ingresos en el Catálogo de Cuentas.

- Participación en reuniones con equipo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial de la DAF, en las cuales se analizó el concepto de ingreso y gasto de la sobretasa ambiental o el porcentaje establecido en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y la sobretasa de las áreas metropolitanas.
- Participación en reuniones en las cuales se revisaron las propuestas de reforma de los impuestos sobre vehículos y la sobretasa a la gasolina en el marco de propuesta de impuestos verdes.
- Enero 22 Lectura de Ayuda Memoria - Comité Operativo Programa GFP (SECO/BM). Revisión de actividades relacionadas con clasificación presupuestal.
- Asistencia virtual al Webinar sobre Titularización del Impuesto Predial TIF realizado el 25 de enero de 2021.
- Reunión observaciones consultoría al catálogo de cuentas conceptos ingresos, realizada el 28 de enero de 2021.

2. Emitir análisis, conceptos, herramientas pedagógicas, y presentar a la DAF propuestas sobre Ingresos tributarios territoriales, oferta de normatividad tributaria agregada, saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Avance:

Se verificó la asignación y se proyectó respuesta a las consultas en temas tributarios y presupuestales relacionadas a continuación:

ENTIDAD TERRITORIAL	TEMA
Yopal - Casanare	Solicita aclaración sobre vigencia de la información que debe reportar el municipio a la DIAN medios magnéticos relativa a ICA por su carácter de anualidad
Cáceres - Antioquia	Remite acuerdo del concejo mediante el cual se establecen las tarifas del ICA consolidado para el régimen SIMPLE
Particular - Armenia	Uso de recursos sobretasa bomberil en contratación personal administrativo cuerpo oficial de bomberos
Trinidad - Casanare	Aclaración aplicación del beneficio del DL 678 a deudas por sobretasa bomberil - radicado 1-2020-106273
Particular	Inversión recursos estampilla Adulto Mayor infraestructura modificación normativa
La Ceja del Tambo - Antioquia	Retención ICA procedencia de devolución de valor retenido en operación no sujeta

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

3. Realizar el acompañamiento en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como de los proyectos de ley y de Decretos asociados con las competencias que le han sido asignadas por la Ley.

Avance:

Se hicieron comentarios a los siguientes proyectos de ley, de decreto y se atendieron peticiones de la Oficina Asesora de Jurídica:

- Propuesta de sustitución del impuesto de Industria y Comercio por un impuesto sobre la renta local
- Propuesta de reforma a la sobretasa a la gasolina y el impuesto sobre vehículos automotores, en el marco de reforma tributaria *impuestos verdes*.

4. Presentar informes individuales y detallados de las actuaciones que se adelanten en el marco del apoyo tributario en cada una de las entidades territoriales y las ESE en crisis.

Avance: No se realizó en el periodo

5. Participar en la elaboración y realizar el acompañamiento en la revisión de los documentos técnicos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley.

Avance:

- Participación en la elaboración de documento sobre propuesta de sustitución del impuesto de Industria y Comercio.
- Revisión de Ayuda Memoria - Comité Operativo Programa GFP (SECO/BM). Revisión de actividades relacionadas con clasificación presupuestal.
- Revisión documento *Propuesta de modificaciones y/o ajustes al Diccionario de conceptos de ingresos del CCPET* presentado por Amanda Peña González.

6. Participar en condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999.

Avance: No se realizó en el periodo.

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	4 de 6

7. Realizar los informes pactados de evaluación de cumplimiento de resultado, de los proyectos asistidos en lo referido a su área y de los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa.

Avance: Se hace entrega de informe de avance de gestión de las actividades y productos del periodo.

8. Usar para efectos de las actividades a ejecutar, los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DELFOS, con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del Formulario Único Territorial - FUT, confrontando la información y aplicando su conocimiento sobre la situación institucional, financiera y fiscal de las entidades territoriales que le sean asignadas de acuerdo con su especialidad, y participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la Dirección General de Apoyo Fiscal, para buscar que los departamentos y municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, Informar errores o inconsistencias que detecte en los cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de Información de la DAF y del Ministerio, y presentar iniciativas para mejorarlos.

Avance: No se realizó en el periodo.

9. Elaborar informes detallados de cada una de las comisiones de acompañamiento a los procesos en los que participe, en los acuerdos de reestructuración, programas de saneamiento fiscal o planes de desempeño (EMSC), los cuales deberán presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las entidades territoriales y las empresas sociales del estado en las acciones desplegadas para ello.

Avance: No se programaron comisiones en el periodo.

10. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal para realizar la actividad de seguimiento y control.

Avance:

- Asistencia virtual al Webinar sobre Titularización del Impuesto Predial TIF realizado el 25 de enero de 2021.
- Participación en comités técnicos realizados en la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial los días 19 y 26 de enero, en los cuales se desarrollan temas de normativa y jurisprudencia relativa a las entidades territoriales y que son objeto de estudio para el desarrollo de las actividades asignadas.

11. Determinar con el supervisor del contrato la agenda de asistencias técnicas en las regiones, las solicitudes de Información y los aspectos técnicos del trabajo a desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

Avance:

Verificación con el subdirector de las solicitudes de capacitación y asistencia técnica a las entidades que lo demandan.

12. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.

Avance:

Se realizan las actividades en el marco de SUG. Se entregan evidencias y soportes de actividades para el seguimiento de las actividades de plan de acción.

No se realizó reunión REPAC en el periodo.

13. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores, previa coordinación con el supervisor del contrato sobre la agenda a desarrollar, las solicitudes de información y los aspectos técnicos y metodológicos del trabajo a desarrollar.

Avance: No se programaron desplazamientos en el periodo.

14. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance:

- Se actualiza el inventario de solicitudes de capacitación y asistencia técnica.
- Entrega de inventario de consultas tramitadas en el mes de diciembre para su correspondiente publicación en el aplicativo de consultas de la página Web del Ministerio de Hacienda.

Productos del contrato

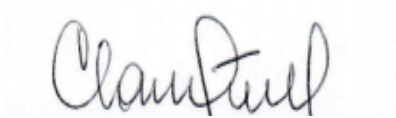
En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:

Respuesta a consultas relacionadas en el numeral 2 de este informe, y otros análisis y documentos entregados.

TEMA	Radicados respuesta
Solicita aclaración sobre vigencia de la información que debe reportar el municipio a la DIAN medios magnéticos relativa a ICA por su carácter de anualidad	2-2021-002528 del 21/01/2021

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

Remite acuerdo del concejo mediante el cual se establecen las tarifas del ICA consolidado para el régimen SIMPLE	2-2021-002529 del 21/01/2021
Uso de recursos sobretasa bomberil en contratación personal administrativo cuerpo oficial de bomberos	2-2021-002530 del 21/01/2021
Aclaración aplicación del beneficio del DL 678 a deudas por sobretasa bomberil - radicado 1-2020-106273 Andrea	2-2021-003196 del 25/01/2021
Inversión recursos estampilla Adulto Mayor infraestructura modificación normativa	2-2021-003977 del 28/01/2021
Retención ICA procedencia de devolución de valor retenido en operación no sujeta	2-2021-004232 del 01/02/2021



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO

NIT: 51959287-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CR 45 56 60, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3150528

Autorización factura electrónica de venta No. 18764005141716 válida desde 2020-10-02 hasta 2021-04-02 rango desde CHOC1 hasta CHOC100.

ACTIVIDAD ECONOMICA 6920

TARIFA ICA 9.66 X 1000

chokihelena@hotmail.com

CLAUDIA OTALORA C

CONSULTOR TRIBUTARIO

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT: 899999090
Dirección: CR 8 6 C 38, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3811700
Email: Luis.Villota@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: CHOC5
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:49:27
FECHA FIRMADO: 01/02/2021 20:49:22

FECHA DE EMISIÓN**FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	02	2021	01	02	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	79221000-9	ASESORIA PROFESIONAL PAGO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2021 DEL CONTRATO No. 3.193-2020	WSD	1,00	\$12.606.326,89	19,00	0,00	\$12.606.326,89

Notas:
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS (2) O MAS TRABAJADORES O CONTRATISTAS ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD, POR UN TERMINO INFERIOR A NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS O DISCONTINUOS

SON: (quince millones un mil quinientos veintinueve pesos)**CUFE:** 362cda8914685f53be4f2706e230422aed0a96ec688f1a798e70a6d967b5eb67055e9b2dd6235ea0e81ba7844876dbf7

Subtotal:	\$12.606.326,89
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$2.395.202,11
Total:	\$15.001.529,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$12.606.326,89	19,00%	\$2.395.202,11

**Firma Digital:**

RzNoDzEQHP6n4JXocw4NccglUiGNX7X+YH0Y7I4jdX3B0HFRc/jiTVYNG0cToTwTzDpPBQV553fY3Kmywxr0Fqb7fm42Bee7FZ/3rsNNxr21sb1K3UJ9XM5Kw/IECQnW9VxbM34/YqQ4XTy4ixC3LODHO+WP3E41V3sFZJL5bvi
RwwHpOUm6Mfcl3sgsJdid2AWidHw9y6afKBqvEa4Fm5GoEOXss6M1i8zm+zG3F/ne373kswl4WaA5NLgBZPsETSBjeKdPpqRk0OCxgsB+70wpziC1/uSkeNVVLarG+5qng6RCsawC7bJFWXv4/Vm2ybkvmr+Bpkc9LQlg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena s.a.** Nit. 890.930.534-0